

Una jueza envía al banquillo a Echenique por un tuit sobre abusos en la Iglesia

LA MAREA :: 20/03/2025

La Fiscalía pidió el archivo de la causa, pero la magistrada ordenó ir a juicio tras la denuncia de Abogados Cristianos

Una jueza de Madrid ha dictado apertura de juicio oral para el exsecretario de Organización de Podemos Pablo Echenique por un tuit en el que aseguraba que «estadísticamente es mucho más probable que un sacerdote cometa un delito de agresión sexual contra menores de edad que delinca una persona migrante».

El Juzgado de Instrucción número 38 de Madrid envía al banquillo a Echenique tras una denuncia de Abogados Cristianos y con la oposición de la Fiscalía, que solicitó el archivo de la causa y que no acusa al exparlamentario.

La citada fundación acusa a Echenique de un delito de provocación a la discriminación al odio por su tuit, publicado el 10 de mayo de 2024, para cuyo enjuiciamiento es competente un juzgado de lo Penal de Madrid, según dispone el auto dictado el pasado 14 de marzo.

La publicación de Echenique añadía: «Desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, sería más eficaz deportar sacerdotes que endurecer la política migratoria».

El exdiputado declaró en el juzgado que su publicación no supone un delito de odio ya que no quiso criminalizar a todos los sacerdotes sino defender a los migrantes ante unas manifestaciones del arzobispo de Oviedo.

Respondió a unas declaraciones del arzobispo de Oviedo, Jesús Sanz Montes, quien dijo que entre los migrantes acogidos «se nos puede colar gente que son indeseados».

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/una-jueza-envia-al-banquillo